

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
- "PUERTA DEL SOL" S.A.**

Fundada el 16 de Octubre del 2.002
Telef. 2364-143 /098746817

Resolución N° 02.Q.IJ-4230
Cayambe - Ecuador

Abril 7 del 2.007

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA
DE TRANSPORTES "PUERTA DEL SOL" S.A.

Presente.

Cumpliendo con el honroso encargo dispuesto por ustedes y de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos de nuestra Institución, doy a conocer los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2.006.

Tanto los ingresos como los gastos incurridos en el mencionado ejercicio, se encuentran debidamente respaldados de la documentación necesaria que avaliza la legalidad de las operaciones realizadas.

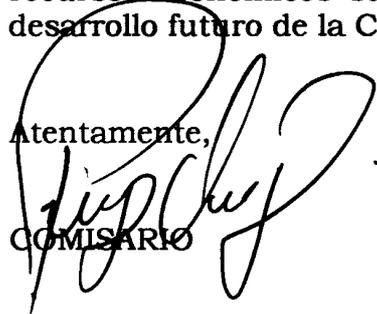
Todos los registros contables de las actividades y movimientos se encuentran en el libro diario, Mayor y registros auxiliares, garantizando de esta manera la correcta y adecuada contabilización.

Los valores establecidos en los balances, constituyen el fiel reflejo de las operaciones realizadas durante el mencionado período, que por cierto han sido muy pocas en vista de que no han tenido que incurrir en gastos relevantes.

Con los antecedentes expuestos, manifiesto que se ha dado cumplimiento a la recomendación anterior de mantener los valores efectivos recaudados por cuotas de aportaciones mensuales o por otros conceptos a través de la libreta de ahorros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "23 de Julio" Ltda..

Aspiro que el normal cumplimiento y el adecuado manejo de los recursos económicos se mantengan como norma y que sirva para el desarrollo futuro de la Compañía.

Atentamente,


COMISARIO